



SAN LUIS, 27 MAR 2012

VISTO:

El **Exp-USL 10577/2011** donde obran las actuaciones vinculadas al proyecto de creación del *Programa de Historia y Memoria de la Universidad Nacional de San Luis*; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 24.521, de Educación Superior, establece que *"Son funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales. b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad."*

Que la Ord.C.S. 25/94, establece trece propósitos institucionales para la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Propósito Institucional N° 11 expresa: *"Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen como necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas."*

Que el Propósito Institucional N° 12 expresa *"Alcanzar efectividad en la organización y funcionamiento de un sistema integral e integrado de información y de autoevaluación institucional que posibilite anticiparse a nuevas situaciones, profundizar determinadas líneas de acción y reorientar lo que fuese necesario."*

Que el Propósito Institucional N° 13 expresa. *"Ejercer un rol protagónico y aportante en la construcción de un proyecto de país y de sociedad."*

Que en cumplimiento de tales propósitos resulta necesario que la universidad contribuya a mejorar el conocimiento colectivo sobre el pasado institucional y que éste sea un acervo públicamente accesible y ampliamente compartido no sólo por la comunidad universitaria sino también por la población en general.

Que frente a tal desafío es de fundamental importancia poner en marcha una política permanente de preservación, resguardo y conservación del patrimonio material y documental y de la memoria histórica de la Universidad Nacional de San Luis, política que en definitiva es concretar en acciones un compromiso y un deber con su propia historia.

Corresponde Ordenanza R. N° **3**

13/3/12

Ing. JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Rectorado

Que lo que se denomina «deber de memoria» estriba, en realidad, en un deber de verdad, en un deber de trabajar en la investigación histórica y de difundir y divulgar sus resultados; en un deber de rememoración colectiva y de público culto al recuerdo de quienes nos han precedido y que, con sus esfuerzos, acciones y producciones, han contribuido a nuestro ser colectivo, a nuestro patrimonio y bien comunes, a la construcción de la realidad social, cultural, laboral, económica, científica y tecnológica contemporánea.

Que la UNSL, en ejercicio de su responsabilidad y su compromiso social, debe dar respuestas adecuadas y pertinentes a las nuevas necesidades educativas, formales y no formales, de todas las generaciones que conforman la sociedad, favoreciendo su integración real y la permeabilidad intergeneracional.

Que desde la perspectiva de la Misión Universitaria, preservar la cultura es, ante todo, garantizar la transferencia del acervo cultural de la humanidad de una generación a otra.

Que la misión de una universidad del siglo XXI no está completa sólo con las actividades de docencia e investigación, sino que además de preservar y desarrollar cultura, le corresponde promoverla en su entorno y compartirla con toda la sociedad.

Que las universidades, por su propia esencia, son promotoras de la cultura en el más amplio sentido de la palabra, de toda la cultura atesorada por la institución, incluyendo de un modo esencial la cultura de cada una de las profesiones.

Que un mecanismo adecuado para implementar, formalizar y administrar una política de recuperación y construcción de la historia y la memoria en la UNSL, es la creación e impostergable puesta en marcha de un amplio programa que permita resguardar de manera integral toda la documentación existente en la UNSL y utilizar las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para enriquecer los registros de las acciones institucionales y/o de la comunidad universitaria.

Que tal programa deberá incluir entre sus objetivos específicos o metas a corto plazo, la refuncionalización del Archivo Histórico Documental de la institución, concibiéndolo, con una visión acorde a la realidad del siglo XXI, como uno de los instrumentos centrales de la transformación, que funcione con las normas de catalogación y estilos específicos, que incorpore las últimas tecnologías para el resguardo y la eficiente disponibilidad para los usuarios de la documentación referida a través de trámites administrativos, anuarios, memorias, informes, normativas, artículos periodísticos, material fotográfico y audiovisual sobre la UNSL y que además permita atesorar la historia oral institucional.

Que el mencionado programa se denominará *Programa de Historia y Memoria de la Universidad Nacional de San Luis* e implicará el diseño de estrategias enfocadas a los múltiples aspectos del problema y de instrumentarlas mediante acciones pertinentes, las que deberán converger a un objetivo superior, el de generar a mediano plazo un espacio de producción de conocimiento sobre la universidad sustentado sobre el estudio, el análisis y la interpretación de ese material.

Corresponde Ordenanza R. Nº **3**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Rectorado

Que corresponde protocolizar, en el ámbito de la UNSL, la creación del *Programa de Historia y Memoria de la Universidad Nacional de San Luis*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

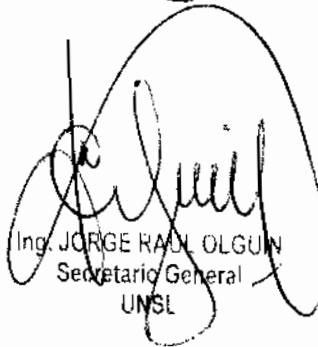
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
ORDENA:**

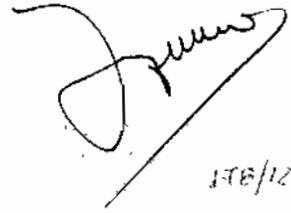
ARTICULO 1º- Crear el *Programa de Historia y Memoria de la Universidad Nacional de San Luis*, con las características, objetivos y líneas de acción que se detallan en el Anexo Único de la presente norma.

ARTICULO 2º- Establecer que el mencionado programa tendrá dependencia directa del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis y trabajará articuladamente sobre temas afines de interés común con otras dependencias de la Universidad, sean éstas del ámbito de Rectorado, Facultades, Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio A. López, Escuela Normal Juan Pascual Pringles y/o Centros Universitarios.

ARTICULO 3º- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis y en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese

ORDENANZA RECTORAL Nº 3
d.f.


Ing. JORGE RAÚL OLGÚN
Secretario General
UNSL


17/6/12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Rectorado

ANEXO ÚNICO

PROGRAMA DE HISTORIA Y MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

A. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de San Luis ha cumplido en el año 2011 su XXXVIII aniversario de creación. Durante este periodo que abarca desde Mayo de 1973, según decreto de su fundación, hasta nuestros días, la Universidad Nacional de San Luis vivió un proceso de desarrollo que sustentó el crecimiento interno y su posicionamiento en el contexto de las universidades nacionales. Historia que contemplaría los múltiples aspectos de un despliegue temporal que ha encontrado en la especificidad de las realizaciones concretas el punto de enlace y de referencia a una tradición y a un proyecto de renovación.

El presente institucional permite afirmar que la UNSL ha encontrado un lugar de reconocimiento en el concierto de las Universidades Nacionales, en el orden de la docencia, la investigación y la extensión. Asimismo y en relación a este último aspecto cabe señalar el giro que ha implicado esta vía de apertura y de trabajo conjunto con la comunidad, en los términos de una transferencia que une e integra la cultura universitaria y las de la ciudad, la provincia, la región y el país, creando nuevas oportunidades de vincular los problemas de la sociedad y el conocimiento universitario pertinente, para aportar a las posibles soluciones.

La experiencia atesorada a través de múltiples impactos producidos al interior de la institución así como en centros de investigación universitarios y no universitarios; la vinculación establecida con diferentes sectores, gubernamentales, empresariales y educativos, ha dejado valiosos testimonios, documentales, monumentales, arquitectónicos y culturales que constituyen un rico patrimonio histórico y requieren de su conservación.

Las acciones institucionales hasta ahora emprendidas aún no se han orientado a resguardar de manera integral toda la documentación existente en la UNSL y la que se continúa generando permanentemente, razón suficiente para implementar una política de recuperación y construcción de la historia y la memoria en la UNSL, de diseñar estrategias enfocadas a los múltiples aspectos del problema y de instrumentarlas mediante acciones pertinentes.

Resulta impostergable la puesta en marcha de un amplio programa que además incluya la refuncionalización del Archivo Histórico Documental de la UNSL concibiéndolo, con una visión acorde a la realidad del siglo XXI, como uno de los

Corresponde Anexo Único Ord. R. N° **3**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Rectorado

instrumentos centrales de la transformación, que funcione con las normas de catalogación y estilos específicos, que incorpore las últimas tecnologías para el resguardo y la eficiente disponibilidad para los usuarios de la documentación referida a trámites administrativos, anuarios, memorias, informes, normativas, artículos periodísticos, material fotográfico y audiovisual sobre la UNSL, y que además permita atesorar la historia oral institucional.

En ese marco político-conceptual de innovación, actualización e incorporación de nuevos procedimientos y conductas para el desarrollo de conciencia sobre el valor histórico del patrimonio, resultan ser elementos claves, en la primera etapa, la elaboración de una reglamentación para el cuidado y la preservación de la documentación, la asignación de un espacio físico que permita el resguardo y organización de todas las fuentes documentales y, a posteriori, la generación de un espacio de producción de conocimiento sobre la universidad sustentado sobre el estudio, el análisis y la interpretación de ese material.

Respecto a las condiciones del contexto externo a la universidad es importante destacar que la falta de conciencia sobre el valor histórico documental se ve reflejada en el ámbito provincial, ya que las diversas instituciones, entre ellas las escuelas generalmente no cuentan con los elementos necesarios para resguardar y sistematizar la información sobre las acciones cotidianas que tienen tal valor histórico documental, lo que se torna una amenaza para la memoria histórica de la comunidad provincial.

El conocimiento profundo de tal situación contextual permite detectar y visualizar una oportunidad de acción institucional, porque la universidad con los conocimientos, las estructuras y las herramientas que posee, pueda ocupar esas áreas de vacancia, mediante la construcción de un espacio gratuito y abierto al público en general, que permita preservar y resguardar la historia, la memoria y el patrimonio de la institución y de la comunidad regional.

No es necesario abundar en detalles sobre la importancia de la conciencia histórica en una institución educativa, como nuestra universidad, y del valor intrínseco que posee para la comprensión de lo que ha llegado a ser en el presente, para conocer las condiciones de generación de una transformación significativa y para diagnosticar las posibilidades de un cambio real.

La comunidad tiene el derecho de conocer la historia de la Universidad Nacional de San Luis y la institución tiene el deber de generar las condiciones de posibilidad para emprender la tarea de narrar su propia historia y la de su entorno, sobre la base de un material, organizado, catalogado y sistematizado, y para lograr tal calidad en los insumos materiales se requiere de un dispositivo que permita su recuperación, preservación y revalorización.

Dada la complejidad de la problemática y la diversidad de variables de distinta naturaleza que la constituyen y la afectan, es menester su abordaje a través de la creación de un programa que trabaje coordinadamente en distintas líneas de acción y desde diversas perspectivas.

Corresponde Anexo Único Ord. R. N° **3**



Por todo lo expuesto resulta pertinente la creación de un "Programa de Historia y Memoria de la UNSL", cuyo principal objetivo es constituirse en un espacio de referencia institucional y regional de restauración, organización, conservación, resguardo y divulgación del material documental, para responder a una necesidad institucional y a una tarea que busca desde este presente la reconstrucción de un pasado que requiere hoy más que nunca dialogar con las nuevas generaciones y comprometerse con la memoria de lo que fue no sólo la universidad, sino también, la historia de San Luis y de la región. Dicho programa tendrá la función de ir sentando las bases para la futura creación de un *Centro de estudio e investigación de Historia y Memoria de la Universidad Nacional de San Luis*, una vez que se establezcan las condiciones básicas para el montaje del mismo.

Este programa intentará constituirse en un lugar de referencia regional para docentes, investigadores, estudiantes, estudiosos de diferentes temas, historiadores y la comunidad en general.

Trabajar la "historia" en articulación con la "memoria" implica abrir un futuro al pasado, a su legado, a sus huellas dejadas en la memoria colectiva de quienes fueron sus testigos. Esa recuperación de toda esa tradición histórica allana el camino de una historia muy distinta, en la que nos proponemos: *"Ya no los determinantes, sino sus efectos; ya no las acciones memorizadas y ni siquiera conmemoradas, sino la huella de esas acciones y el juego de esas conmemoraciones; no los acontecimientos por sí mismos, sino su construcción en el tiempo, el olvido y el resurgimiento de sus significaciones; no el pasado tal como ha pasado, sino sus reutilizaciones permanentes, sus usos y sus abusos, su pregnancia sobre los presentes sucesivos; no la tradición, sino su manera de constituirse y transmitirse"*

Este trabajo de recuperación implicará reactivar las potencialidades del presente a partir de las posibilidades que nos ofrece el pasado de un legado que ha sido trascendente en la historia de los sujetos y de las instituciones en particular.

Por todo ello, está ampliamente justificada la creación del *Programa de Historia y Memoria de la Universidad Nacional de San Luis*, que con sus materiales, acciones y producciones puestas a disposición de toda la comunidad contribuirá a reivindicar los valores de una universidad pública, abierta, y participativa, que en un nuevo esfuerzo, buscará fortalecer el vínculo con la sociedad, entablando puentes entre el pasado, el presente y el futuro.

B. DESCRIPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y APORTES

Se ha realizado un primer relevamiento de otras universidades argentinas y latinoamericanas que cuentan con Centros, Archivos, Museos, Programas destinados a la protección del patrimonio documental, y a generar líneas de investigación sobre la historia de las instituciones y de la región. Entre ellos se destacan:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Rectorado

B.1. Universidades Nacionales

- El Centro de Documentación Histórica (CDH). Universidad Nacional de Cuyo (1991).
- Museo "Prof. Salvador Canals". Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras.
- Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Centro de Documentación Audiovisual. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades (1994).
- Centro de Información y Recuperación de Fuentes Orales. Universidad Nacional de la Patagonia Austral- Unidad Académica Caleta Olivia (1996).
- Centro de Documentación Antártica (CDA). Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- "Programa Historia y Memoria de la Universidad" (2004). Universidad Nacional del Litoral.
- Museo y Archivo Histórico "Marta Samatán". Universidad Nacional del Litoral.
- Archivo Histórico. Universidad Nacional de Tucumán
- Archivo Histórico Oral. Universidad Nacional de Buenos Aires

B.2. Universidades Latinoamericanas

178/12

- Archivo Histórico. UNAM (1964).
- Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU). UNAM (1976).
- Centro de Investigación Histórico sobre la Universidad de Puerto Rico (1946).
- Centro de Memoria de la UNICAMP.
- Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa- México (AHUAS) (1991).
- Archivo Histórico y Hemeroteca de la Universidad de Colima. México.
- Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara (1974).
- Centro de Documentación "Palabra y Memoria" de la Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá.
- Archivo y Centro de Documentación General de la Universidad de San Carlos (1985).
- Museo Universitario de la Universidad de Antioquia. Colombia.
- Archivo Histórico de la Universidad de Rosario. Bogotá, Colombia.
- Archivo Histórico Juan Manuel Pacheco. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá Colombia.
- Archivo Histórico. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.

C. APORTES Y RECURSOS INSTITUCIONALES

La creación de un programa con las características propuestas cuenta con algunas instancias institucionales ya afianzadas:

- El Archivo Histórico y Documental. (Resoluc. N°23 de 1999) situado en el ámbito de la Biblioteca Central "Esteban Agüero" de la UNSL donde se aloja el material documental de las diferentes Secretarías, Facultades y Esc. Normal Superior Juan Pascual Pringles.
- Libros de Resoluciones y Ordenanzas que se encuentran en la Secretaría Operativa de la UNSL.

Corresponde Anexo Único Ord. R. N° **3**

Ing. JORGE RAÚL DELQUIN
Secretario General
UNSL



- Libros de recortes periodísticos sobre la UNSL en custodia de la Secretaría de Extensión Universitaria.
- Libros de actas de egresados de la UNSL en Oficina de Diplomas de Rectorado.
- Centro de Documentación Histórica de la Universidad Nacional de Cuyo creado en el año 1991 e incorporado desde 2005 al Sistema Integral de Documentación (SID), donde se encuentra gran parte de la etapa prefundacional de la UNSL.
- Museo Interactivo de Ciencias Contacto (FCFMyN- UNSL)
- Herbario y Jardín Botánico de la (FQByF-UNSL)
- Fondo Fotográfico José La Via (FCFMyN-UNSL)
- Museo de Farmacia (FQByF-UNSL)
- Museo de la Radio y la comunicación (FCH-UNSL)
- Proyecto Museo de la Escuela Juan Pascual Pringales-UNSL
- Archivo de Historia de la Psicología (FCH-UNSL)
- Archivo Audiovisual (FICES-UNSL)



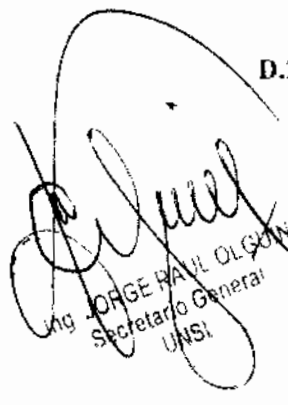
D. OBJETIVOS

D.1. Objetivos generales

178/12

- Impulsar una política de recuperación y construcción de la historia y la memoria en la UNSL.
- Promover la creación de un *Centro de estudios e investigación de Historia y Memoria de la Universidad Nacional de San Luis*.
- Generar un espacio de referencia institucional y regional de restauración, organización, conservación, resguardo y divulgación del patrimonio documental y material que signifique un aporte a la historia y a la memoria de las universidades y a la región.
- Promover estudios e investigaciones interdisciplinarias interesados en la problemática de la memoria histórica, socio-cultural y científica de la UNSL y de la región.

D.2. Objetivos específicos

- 
- Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
UNSL
- Proveer a la comunidad de un Programa de Historia y Memoria técnicamente organizado que proporcione un servicio de información para la investigación histórica, cultural, y científica.
 - Promover la articulación de acciones entre todas las dependencias universitarias que de algún modo están vinculadas con las temáticas del Programa, tales como la Biblioteca Central "Esteban Agüero", museos institucionales, Secretarías, Facultades, Escuela Normal Juan Pascual Pringles y Centros Universitarios.
 - Brindar un espacio de formación de recursos humanos y producción de conocimiento al interior del Programa sobre diferentes aspectos de la Historia de la UNSL y de la región.
 - Promover acciones de capacitación en áreas técnicas especializadas en historia, patrimonio cultural, archivística, conservación, restauración de documentos, museología y nuevas tecnologías.
 - Establecer convenios interinstitucionales con universidades Argentinas y extranjeras e incorporarse a las Redes Universitarias vinculadas con la naturaleza del Programa.



- Realizar investigaciones propias y en convenio con otras instituciones, municipios, escuelas, ONG, etc. dentro de las líneas propuestas en el Programa.
- Prestar asesoramiento a instituciones del medio y a proyectos ligados a la memoria histórica y al patrimonio sociocultural.
- Organizar y promover eventos de orden académicos, conferencias, seminarios, exposiciones, cursos, orientados a la preservación de la historia y la memoria en las áreas de archivología, bibliotecología, restauración de documentos, historia oral, iconografía y museología.

E. Destinatarios

- Comunidad universitaria
- Público en general interesados en la temática
- Instituciones educativas y culturales del medio
- Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

F. CONDUCCIÓN EJECUTIVA Y OPERATIVA

El Programa contará con un Director y un Coordinador General, quienes anualmente generarán el plan de actividades en las distintas líneas de acción, evaluarán la marcha de la ejecución del mismo y elevarán un informe anual al Rector. También generarán las oportunidades de vinculación con otros sectores de la institución y con otras instituciones. El Coordinador General jugará un rol fundamental en la armonización e integración operativa de las líneas de acción.

G. RECURSOS HUMANOS

Según las posibilidades institucionales se procurará incorporar al Programa a miembros de la comunidad universitaria o externos a ella, con perfil de formación como Personal Técnico especializado, tales como: Técnico en Archivo, Técnico en Informática y Técnico en Fotografía

H. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas que integran el programa tienden a fortalecer cuatro ejes que hacen a la naturaleza de la institución universitaria: docencia, investigación, extensión y servicio. Desarrollándose en forma coordinada y gradual según las necesidades y complejidad de las actividades que propone el programa.

▪ *Línea 1: Conservación y organización del patrimonio institucional*

Se basa en la recopilación de fuentes documentales y materiales. La preservación patrimonial del legado contempla acciones como las del presente reciente con la intención de resguardar la documentación, libros de "Colecciones Privadas" y especiales



por su antigüedad en el Archivo Histórico Documental de la UNSL, e ir generando acciones para la creación de un Museo universitario. En este sentido, se prevé generar redes con los diferentes espacios que ya están radicados en la UNSL y que comulgan en el sentido del valor del patrimonio histórico de la universidad.

▪ **Linea 2: Difusión del patrimonio documental y material**

Creación de una base de datos o reutilización de las ya existentes estableciendo conexiones entre las diferentes dependencias generadoras de fuentes documentales de la UNSL, que permita inventariar y catalogarlas con fines archivísticos. Ello garantizaría no sólo las condiciones necesarias para la seguridad y preservación del material, sino, una mejor accesibilidad y difusión del acervo documental. El Programa representará un espacio abierto a la comunidad, a la consulta de investigadores del país, latinoamericanos y del exterior, a estudiantes interesados en indagar sobre la historia de la UNSL y la región.

▪ **Linea 3: Formación y capacitación**

Se realizarán en el marco del programa diferentes actividades sistemáticas de formación en el ámbito de la universidad y en instituciones del medio: cursos de capacitación, seminarios, cursos de grado y posgrado, con temas relativos a la problemática de la historia, la memoria, la archivología, patrimonio cultural y otras vinculadas con los ejes del programa.

▪ **Linea 4: Investigación**

Se propiciará la creación de líneas de investigaciones sobre la historia de la Universidad y de la ciudad de San Luis, fortaleciendo la formación de recursos humanos en esta área de conocimiento.

I. ÁREAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA

El Programa se ha estructurado por áreas que actuarán en forma integrada unas con otras y se vinculan a través de las líneas de acción. Las áreas constituyen espacios en construcción que se irán ampliando y enriqueciendo en el tiempo, con el aporte y la colaboración de la comunidad.

Las áreas constitutivas son siete: Archivo Histórico Documental, Archivo Fotográfico, Área de material impreso antiguo y Colecciones Privadas, Laboratorio de conservación y restauración, Laboratorio de Historia Oral, Área de Servicio y un Área museológica y Archivística.

I.1. Área Archivo Histórico Documental

Contendrá documentos de diferentes géneros: textuales micrográficos, fonográficos y cartográficos de gran interés histórico, donde se podrán registrar las transformaciones y acontecimientos producidos en la UNSL y en la región.

Podrá estar constituido por documentos públicos y privados:

- personales, familiares, sociedades, instituciones, empresas.

Hélic

JORGE RAÚL O. QUIROGA
Secretario General
UNSL



- de la Universidad Nacional de San Luis (donaciones, fondos y colecciones, informes, memorias, expedientes, notas, cartas, circulares, leyes, normas, discursos, anuarios, informes, etc.).
- de la Región (periódicos, folletos, memorias, discursos, registros, actas escolares, anuarios, informes, etc.).

Ofrecerá asesoramiento y capacitación a distintas instituciones.

1.2. Área Archivo Fotográfico

Contemplará el procesamiento archivístico de las imágenes como de la conservación del material fotográfico. Estará conformado por donaciones de instituciones públicas y privadas, fotógrafos, historiadores, periodistas, familias y personas de la comunidad local entre otras, con la intención de crear un banco de imágenes informatizadas, de índices temáticos, y catálogos manuales y digitales.

La documentación será de sumo interés para la UNSL y para la región como también para otras ciudades del interior y abre un nuevo campo de conocimiento para los investigadores interesados en la imagen.

Ofrecerá asesoramiento y capacitación a distintas instituciones.

1.3. Área material impreso antiguo y de colecciones privadas

Constituye un espacio de apoyo técnico, responsable de la preservación y conservación del material impreso, tales como libros, folletos, colecciones inéditas, revistas, tesis, periódicos, mapotecas, hemerotecas, colecciones de partituras antiguas.

El programa realizará las gestiones necesarias para lograr que el Archivo Histórico y Documental de la UNSL cuente con un espacio físico adecuado para el resguardo y conservación de las "Colecciones Privadas" y del material bibliográfico antiguo y obras incunables.

1.4. Área de Laboratorio de conservación y restauración.

Este espacio constituirá un laboratorio universitario de restauración de documentos gráficos que tiene como finalidad asistir al archivo histórico y bibliográfico en soporte papel y de audio.

Sus tareas están orientadas a:

- La conservación y restauración, se realiza con métodos técnico científicos especializados, para retardar el proceso de deterioro del material documental, y prolongar su vida útil en el archivo.
- Elaborar análisis, diagnósticos y tratamiento individual de cada documento según las necesidades de preservación, conservación y restauración.

1.5. Área de Laboratorio de historia oral

El laboratorio de historia oral permitirá resguardar el registro de la historia de vida de los sujetos, sus memorias personales, aportando una visión más concreta y dinámica del funcionamiento de los sujetos sociales al cual pertenece.

Sus tareas están orientadas a:

- Reserva y almacenamiento de relatos orales sobre la universidad y la región organizados temáticamente.

Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
UNSL



-Brindar asesoramiento técnico metodológico, a las investigaciones realizadas en el Centro de Historia y Memoria.

-Formar a jóvenes investigadores que deseen trabajar con este tipo de metodología.

1.6. Área de Servicio

Esta área tiene como finalidad ofrecer un servicio y asistencia a los usuarios en las distintas áreas.

Sus tareas están orientadas a:

- Consulta al archivo documental y bibliográfico a través de una base de datos.

-Disponibilidad de la documentación para su indagación en sala y fotocopiado (sólo si su estado de conservación lo permite).

-Orientación y asesoramiento a los usuarios en la búsqueda de información.

- Asesoramiento a instituciones y a particulares.

1.7. Área Museológica y Archivística

Esta área tiene como finalidad entablar vínculos con los diferentes espacios destinados a la preservación y resguardo del material documental y material que ya se encuentran funcionando en nuestra universidad. Así mismo, se espera que el Programa sea un espacio en el que se pueda brindar formación, capacitación, gestar proyectos en común para su difusión en el medio y gestionar financiamiento de diferentes organismos para garantizar su continuidad.

J. ACTIVIDADES A REALIZAR

• A corto plazo:

- Realización de las I Jornadas de Historia y Memoria de la UNSL. las mismas tendrán una continuidad de cada dos años.

- Promover las acciones para la creación del Centro de estudios e investigaciones sobre la Historia y la memoria de la Universidad Nacional de San Luis.

- Gestionar financiamiento para la compra de equipamiento adecuado para el funcionamiento del Programa y para las diferentes actividades que se plantean al interior de cada línea de acción.

- Elaborar un programa de formación y capacitación de cursos y talleres sobre archivística, historia, memoria y patrimonio cultural.

- Diseñar una Reglamentación para el uso y acceso a las fuentes documentales del Archivo Histórico y Documental para el resguardo de tan valioso patrimonio institucional.

- Formación de recursos humanos a través de la incorporación de estudiantes de diferentes carreras de la universidad.

- Entablar redes con universidades argentinas y extranjeras que trabajen los ejes del programa.

• A largo plazo:

- Que la UNSL se constituya en un espacio de referencia institucional por el valor que le atribuye a su historia y a su patrimonio histórico.

- Que se puedan cumplir con todos los requerimientos y normas necesarias para la seguridad y riesgo de los Archivos y Museos universitarios.

- Que la comunidad universitaria tome conciencia del valor de su propia historia.

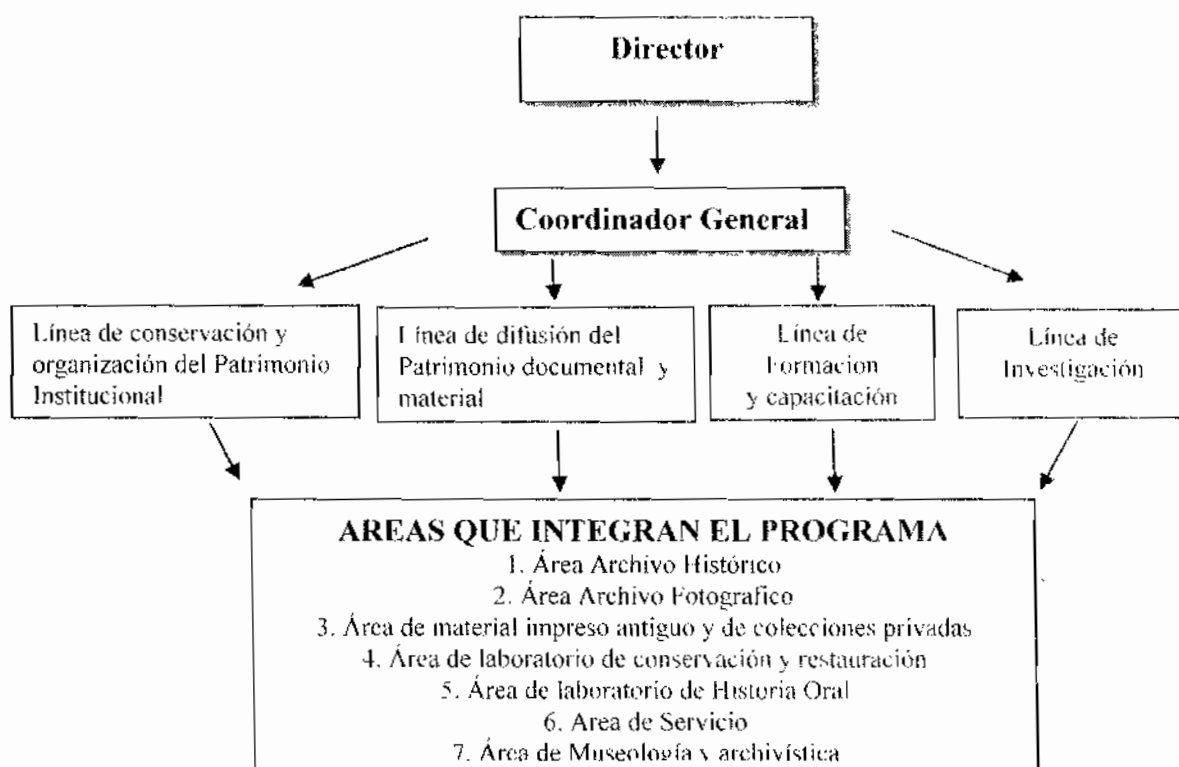


K. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

El programa iniciará las gestiones necesarias para que paulatinamente la institución cree y provea las condiciones óptimas de funcionamiento en lo que respecta a:

- Espacio físico adecuado según las normas vigentes de preservación, seguridad y riesgo.
- Mobiliario y equipamiento tecnológico para el ordenamiento del material documental
- Personal técnico capacitado para procesar las distintas etapas de organización del archivo y de ejecución del programa.
- Financiamiento necesario para la puesta en marcha y sustentación del Programa que garantice su desarrollo y continuidad.

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN



ANEXO ÚNICO Ord. R. N° **3**


Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
UNSL



17/6/12